

**APORTES DE LA SUBDIRECCION DE ACCIONES COLECTIVAS PARA
RESPUESTA A LA PETICION 2026ER37430// CONCEJALA DIANA MARCELA
DIAGO GUAQUETA// PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN PARA CONSUMO DE SPA**

9. Informar el presupuesto destinado durante los años 2024, 2025 y 2026 para programas de: a) rehabilitación; b) prevención del consumo; c) reducción de daños; d) atención integral a habitantes de calle.

La Secretaría Distrital de Salud, en el marco de su misionalidad y del Modelo de Atención en Salud MAS Bienestar, no asigna recursos a procesos de rehabilitación o desintoxicación dirigidos a habitantes de calle con consumo de sustancias psicoactivas. En consecuencia, no dispone de información presupuestal asociada específicamente a este tipo de intervenciones.

Los recursos ejecutados por esta entidad se orientan al desarrollo de acciones de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, gestión integral del riesgo en salud y fortalecimiento de capacidades para el cuidado colectivo de la población habitante de calle.

Estas acciones se implementan de conformidad con los contenidos y alcances del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones 3280 de 2018 y 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante estrategias territoriales, extramurales e intersectoriales.

En este marco, la Secretaría Distrital de Salud planea y contrata la ejecución de las intervenciones del PIC con las Subredes Integradas de Servicios de Salud, a través de convenios interadministrativos.

En consecuencia, a continuación se presenta la relación de los recursos comprometidos por esta Secretaría a través de diferentes proyectos de inversión para las vigencias 2024, 2025 y 2026; los cuales se destinaron a financiar acciones integradas e integrales orientadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y drogas, reducción de daños asociados al consumo, identificación de necesidades y riesgos en salud pública, tamizajes para identificación de eventos de interés en salud pública, canalización a servicios de salud y la gestión integral del riesgo en población habitante de calle.

Tabla XX. Proyectos de inversión a través de los cuales la Secretaría Distrital de Salud financió acciones de salud pública colectiva para población habitante de calle. Periodo 2024-2026.

Número del proyecto de inversión	Nombre del proyecto	Recursos comprometidos año 2024	Recursos comprometidos año 2025	Recursos comprometidos año 2026 (enero - diciembre 2026)
----------------------------------	---------------------	---------------------------------	---------------------------------	--

7828*	Condiciones favorables para la Salud y la vida Bogotá	\$ 389.794.874	\$ 0	\$ 0
7829*	Nuevas generaciones, Salud e inclusión Bogotá.	\$ 937.914.170	\$ 0	\$ 0
7830*	Infancia imparable Bogotá.	\$ 130.098.077	\$ 0	\$ 0
8141	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social, Bogotá D.C.	\$ 583.575.250	\$ 1.876.284.017	\$ 2.617.092.662
8143	Implementación de intervenciones colectivas que promuevan conductas de cuidado priorizando la movilidad segura y saludable. Bogota D.C.	\$ 0	\$ 3.205.125	\$ 9.615.375
8147	Implementación de acciones del sector salud para la prevención y atención de diferentes formas de violencia intrafamiliar y de género a través de un plan de acción Bogotá D.C.	\$ 0	\$ 7.961.716	\$ 31.846.864
TOTAL		\$ 2.041.382.371	\$ 1.887.450.858	\$ 2.658.554

*Los proyectos de inversión 7828, 7829 y 7830 se ejecutaron hasta el 30/06/2024.

Fuente: Matriz de distribución porcentual convenios GSP – PSPIC 2024 – 2026.

Elaboró: Sandra Rojas-Referente del entorno comunitario / Vaneza Joya- Técnico equipo financiero.

Revisó: Juan Patiño-Profesional Especializado-Subdirección de Acciones Colectivas.

Aprobó: Marcela Martínez-Subdirectora de Acciones Colectivas.